I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000845

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

Cerrillos, 08 MAYO 2012

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/2736/2012; el Memorándum N°600/0515/2012 de la Secretaria Comunal de Planificación; la fotocopia del Certificado N°403/012/2012 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; la fotocopia del Memorándum N°1100/601/2012; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios; el D.S. de Hacienda N°250, de 2004, y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

D E C R E T O:

1. Llámase a Propuesta Pública denominada **"SERVICIO DE MANTENCIÓN, TRABAJOS Y SUMINISTROS EVENTUALES DE INSTALACIONES SANITARIAS DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE EN DIFERENTES ÁREAS DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES",** cuyas bases administrativas generales, itinerario, especificaciones Técnicas y Anexos, se encuentran en documentos adjuntos, los que forman parte integrante del presente Decreto.

2. La publicación se hará el día 10 de mayo de 2012, a través del Portal Mercado Público.

3. El cierre de la licitación será el día 31 de mayo de 2012 a las 10:00 horas.

4. La visita a terreno (optativa) se hará el día 16 de mayo a las 11:00 horas, partiendo de la Secplan, ubicada en Piloto Lazo N°120, de Cerrillos.

5. La recepción de consultas será hasta el día 18 de mayo de 2012, hasta las 12:00 horas.

6. La respuesta a consultas será el día 28 de mayo de 2012.

7. La recepción sobre documentos anexos será el día 31 de mayo de 2012, en Secretaría Municipal, ubicada en Piloto Lazo N°120, comuna de Cerrillos, de 8:30 a 9:45 horas.

8. El Acto de Apertura Administrativa, Técnica y Económica será el día 31 de mayo 2012, a través del Portal Mercado Público, a las 10:01 horas.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000845

DECRETO EXENTO N°202/ / 2012

9. La Comisión de Apertura de la propuesta estará presidida por el Secretario Comunal de Planificación e integrada por la Directora de Jurídica, el Director de Administración y Finanzas, y la Secretaria Municipal en su calidad de ministro de fe, y en caso de ausencias por sus subrogantes legales.

10. La Comisión Evaluadora de la propuesta estará conformada por el Director de la Secplan, el Director de Obras y el Director de Gestión Ambiental.

11. El gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto se imputará a la cuenta 215.22.06.001.001 "Mantención y Reparación Dependencias Municipales", del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Gestión Ambiental
Tesorería Municipal
Secplan
Página Web